

RESOLUCIONES VII SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

Santiago los días 17 y 18 de octubre del año 2002, reunido el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), con la presencia de los Consejeros Alvear, Callizo, Cassel, Hudson Phillips, Nagel y el Consejero electo Thomson y la participación del Director Ejecutivo y Secretario del Consejo, se acuerdan las siguientes resoluciones en virtud del artículo 13 del Estatuto y 18 y 19 del Reglamento respectivos:

1.-Tomar nota de la carta enviada por el Consejero Ovalle, quien manifiesta su imposibilidad de asistir a este séptimo encuentro y sus palabras de agradecimiento y reconocimiento por el tiempo desempeñado en el Consejo. Asimismo agradece su valioso aporte, propuesta y esfuerzo desplegado en el comienzo de funciones del Consejo y CEJA , transmitiendo esta gratitud al Gobierno de México por su acertada postulación. En este mismo sentido, manifiesta su reconocimiento a los servicios prestados por el Consejero Carl Justice Rattray lamentando su retiro del Consejo, renovando este mismo sentimiento al Gobierno de Jamaica por su propicia candidatura.

2.- Felicitar la reelección del Consejero Hudson Phillips y dar la más cordial bienvenida al Consejero electo George Thomson. Ambos fueron designados para integrar el Consejo, en el marco de la pasada Asamblea General de la OEA.

3.- Agradecer las gestiones realizadas por el Gobierno de Chile a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Justicia y, muy especialmente, a la preocupación de la Consejera Soledad Alvear por la pronta y efectiva tramitación y aprobación del Acuerdo de Sede con el CEJA. A su turno se vale de esta ocasión para saludar la contribución de ese Gobierno para el financiamiento regular del CEJA y manifestar su convicción en la necesidad de mantener dicha entrega como aporte regular para el financiamiento de las tareas del Centro.

4.- Encomendar al Director Ejecutivo y Secretario del Consejo la búsqueda de posibles espacios y modalidades para una oportuna intervención del CEJA en el marco del Trigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que tendrá lugar en Santiago en junio del próximo año. En este mismo sentido manifiesta su agradecimiento a los oficios ofrecidos por la Consejera Soledad Alvear, en aras de apoyar esta participación.

5.- Encomendar al Director Ejecutivo la preparación de un documento que aborde algunos aspectos vinculados al tópico de la Seguridad Hemisférica con miras a su presentación en la próxima Conferencia Interamericana sobre la materia, que se efectuará en México en el curso del primer semestre del año 2003. Este trabajo será remitido previamente a cada uno de los Consejeros a fin de que incorporen las indicaciones y comentarios que estimen a bien añadir, antes de su remisión.

6.- Felicitar al Director Ejecutivo y a su personal por la exposición del Informe Anual de Actividades del año 2002 y proyectos para el 2003, por cuanto ellos dan muestra de un trabajo sustantivo en las propuestas y significativo en los resultados. Por su parte el Consejo coincide con el diagnóstico entregado respecto al éxito en la maximización de tareas asumidas a partir de un presupuesto proporcionalmente menor. Por su parte el Consejo manifiesta su satisfacción por el eficiente uso de los recursos limitados con que cuenta CEJA, maximizando su utilización para la obtención de un alto impacto con las actividades realizadas.

7.- Reconocer la presentación del Informe de Evaluación y Seguimiento a las Reformas Procesales Penales en los países de Costa Rica, Chile, Paraguay y la Provincia de Córdoba, aplaudiendo la solidez de su diagnóstico e impacto, exhortando al Coordinador de Estudios explorar la viabilidad de considerar en un futuro informe, el análisis de sistemas tradicionales de common-law como los existentes en los países del Caribe angloparlante, Estados Unidos y Canadá.

8.- Aprobar el Informe Financiero presentado por el Director Ejecutivo, renovar la confianza en la continuidad del aporte de los países que actualmente contribuyen al financiamiento de CEJA, como es el caso de Chile y Canadá y de aquellos que han comprometido una entrega próxima, como Costa Rica. En este contexto se solicita al Director Ejecutivo y al Secretario del Consejo la preparación de un documento que contenga las líneas directrices, bajo las cuales CEJA reitere, bilateral y multilateralmente, la liquidación de estas contribuciones, para lo cual podrá considerarse la escala que al efecto rige en la OEA.

15.- Encomendar al Director Ejecutivo y al Secretario del Consejo la confección de una propuesta orgánica y funcional de un Grupo Asesor para la mejor exploración de recursos para CEJA. Dicha presentación deberá considerar una lista preliminar de personas o instituciones que potencialmente puedan desempeñarse en este Grupo.

16.- Exhibir su satisfacción por el diagnóstico diseñado y propuestas entregadas por la Directora de Estudios con ocasión del Proyecto de Cooperación con el Caribe, alentando a una pronta priorización de actividades y una visita a Trinidad y Tobago de dos profesionales de CEJA a fin concordar metodologías de aplicación junto a socios y actores locales. El Consejo agradece la valiosa ayuda e indispensable concurso que en esta iniciativa ha tenido el Consejero Hudson Phillips.

17.- Considerar que, en el marco de la política de publicación de informes y documentos por medios o canales de CEJA, se consideren los siguientes criterios para efectos de la responsabilidad de edición, a saber:

17.1 Responsabilidad personal y exclusiva en trabajos realizados bajo firma de expertos claramente individualizados.

17.2 Responsabilidad legal del Director Ejecutivo por estudios difundidos que no lleven firma o alguna asignación de identidad. Estos criterios deberán orientar la presentación de una propuesta ad-hoc del Director Ejecutivo y Secretario del Consejo para la próxima reunión del Consejo Directivo.

18.- Encargar al Director Ejecutivo el oportuno envío a los miembros de este Consejo del Informe de Auditoría del año 2002 y el Plan de Trabajo para el año 2003.

19.- Solicitar al Secretario del Consejo la redacción de una propuesta de modificación al Estatuto, que considere la posibilidad de que el Consejo Permanente intervenga en la designación de Consejeros Directivos de CEJA bajo ciertas circunstancias.

20.- Otorgar su ratificación a los convenios suscritos por CEJA con las instituciones presentadas por el Secretario y su aprobación a la solicitud de IMEJ para constituirse como Miembro Asociado de CEJA, todo en conformidad con los artículos 8 y 10 del Estatuto.

21.- Felicitar el trabajo y compromiso del Director Ejecutivo y el equipo de CEJA.

22.- Convocar a una próxima reunión del Consejo Directivo en una fecha anterior a la próxima Asamblea General de la OEA. Asimismo el Consejero Thomson hace presente la necesidad de incluir en esa misma convocatoria una fecha tentativa para una novena reunión del Consejo, en aras de una mejor planificación y convocatoria de sus miembros.